

Políticas, estructuración y consideraciones éticas

1. Políticas generales

1.1. Descripción y enfoque

ESCRIBANÍA es una publicación de la Escuela de Comunicación Social y Periodismo de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad de Manizales, Colombia. Constituye un medio de difusión de avances y resultados de investigación, así como de reflexiones teóricas, ensayos académicos y escritos fruto de la reflexión en las aulas.

En la actualidad ESCRIBANÍA se encuentra en un tercer momento de su historia y por ello invita a autores (profesores, académicos, investigadores, estudiantes) nacionales e internacionales interesados en la investigación, la reflexión, la interpretación sobre el campo de la *comunicación y sus múltiples relaciones con las ciencias sociales y humanidades* a enviar sus colaboraciones a: **Revista ESCRIBANIA**, Escuela de Comunicación Social y Periodismo, Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, Universidad de Manizales- Manizales, Colombia. E-mail: escribania@umanizales.edu.co

Escribanía al publicar trabajos disciplinarios e interdisciplinarios inéditos, orientados a la transferibilidad de saberes y al debate académico, se abre a personas no solo interesadas en la producción teórico-investigativa sino en la reflexión desde su experiencia personal-profesional.

1.2 Historia: Tercera Estación

A partir del año 2019, Escribanía comienza una nueva etapa en su historia. La Escuela de Comunicación ha tomado la decisión de fusionar sus tres medios impresos de naturaleza académica: *Filo de Palabra* (revista del cuerpo de profesores de circulación interna) *Hojalata* (revista virtual de los estudiantes de la Escuela) y, por supuesto, *Escribanía* (revista interesada en la circulación del conocimiento especializado sobre el campo de la comunicación).

En tal medida, la revista mantiene su norte original y amplía su espectro para reflexiones ensayísticas, textos producto de la experiencia del aula de clase y trabajos de naturaleza investigativa. De ahora en adelante, en honor a las revistas hermanas, tendrá tres secciones tituladas: *Forjadores*, *Afiladores* y *Hojalateros*. Se nominan de este modo para poner el acento en todos los colaboradores que, con su trabajo acucioso, permiten que la escritura se fije en la materia, se mantenga viva hoy en el universo de la tinta digital.

Por tanto tendrá una nueva leyenda que reemplaza a la expresión: *Nueva época* que hacía referencia a un segundo periodo en la historia del medio (que a su vez reemplazo al subtítulo: *Comunicación, cultura y región* de su primer etapa). Comenzando un tercer momento, la leyenda reza: *Tercera Estación*. Creemos que la palabra tiene una bella semántica en tanto sugiere una dimensión tanto espacial como temporal. Derivada la palabra latina *statio*,

que significa permanencia, nos permite soñar con que la revista se sostendrá en el tiempo (y como con las estaciones que suponen ciclos en el año, siempre se renovará). También queremos que, como en una estación en la que se espera un tren para un viaje, siempre tengamos el movimiento vivo de lectores y escritores que disfruten de un particular lugar de *estancia* (significado que, además, se deriva de la palabra Estación).

1.3. Frecuencia de publicación

Escribanía es una revista de circulación semestral. Acepta artículos en español, portugués e inglés (todos los artículos serán publicados en español e inglés), derivados de trabajos investigativos y académicos y reflexiones sobre el campo comunicativo avalados por instituciones universitarias, instituciones vinculadas a las áreas de interés, centros de investigación y entidades financiadoras públicas y privadas. Para acceder al contenido de la revista (sin costo alguno) se puede ingresar a la página web: <http://revistasum.umanizales.edu.co/ojs/index.php/escribania>

Esta revista posee una política de acceso abierto o libre, gratuito, bajo el presupuesto de hacer circular el conocimiento en forma fácil al público objetivo, con el ánimo de facilitar el intercambio y disseminación del saber.

1.4. Derechos de autor

Las publicaciones en la revista Escribanía se acogen a la normativa sobre derechos de autor (uno de los campos de la propiedad intelectual) según la legislación colombiana y las disposiciones de la OMPI (Organización Mundial de Propiedad Intelectual). Igualmente su circulación se fundamenta en el código de *Licencia creative commons 4.0 Atribución-No Comercial-Compartir Igual* (CC BY-NY- SA 4.0). Uso de los artículos con fines académicos, no comerciales (sin permiso directo de su autor pero citándose la fuente).

2. Estructuración

2.1. Secciones

La revista ESCRIBANÍA contempla, para sus autores, tres secciones que, desde sus nombres, reconocen el arduo trabajo del pensamiento y la escritura. Por eso se evoca el trabajo del herrero que da forma a la materia, en este caso, se configuran nuevas ideas a través de las palabras.

Forjadores

En esta sección nuestros escribanos forjadores pueden publicar los esfuerzos investigativos que dan paso a nuevas formas de conocimiento, que fraguan nuevas pistas para ampliar nuestro presente a través del trabajo de pesquisa de las diferentes realidades emergentes que reclaman siempre una buena factura.

Artículo de investigación científica (resultados y/o derivados de investigaciones, reportes de caso, estados del arte).

Afiladores

En esta sección, nuestros escribanos afiladores cuentan con un lugar para dar luz a textos que afilan el conocimiento, que le sacan punta a discusiones relevantes, que perfilan otros modos de pensar el amplio espectro de saberes en el cual el diálogo entre diferentes perspectivas permite que las palabras tengan el poder del corte, el poder de la espada.

Artículo de reflexión (ensayos teóricos, revisión de tema, estudios metodológicos, sistematizaciones).

Hojalateros

En esta sección, nuestros escribanos hojalateros, tienen un espacio para pequeños textos que moldean un tema, que quieren dar a conocer otras ideas, que bien pueden salir del aula de clase, como de las preocupaciones de la vida cotidiana. Su cometido es reconstruir, de otra manera, parte de las temáticas y problemáticas que merecen una nueva mirada, una nueva escritura.

Artículos Cortos (reflexiones teóricas, reflexiones desde el aula, nuevas propuestas de escritura).

2.2. Tipo de artículos

Con base en las secciones, ESCRIBANÍA dará prioridad a los siguientes tipos de artículos:

- **Artículos de investigación científica:** Trabajos que presentan, en perspectiva analítica, interpretativa o crítica, por parte del autor, de manera detallada: resultados originales de proyectos de investigación; reflexiones derivadas de proyectos de investigación, reporte de casos, estados del arte, con la fundamentación teórica pertinente.
- **Artículos de reflexión:** Ensayos teóricos, revisión de tema, estudios metodológicos sobre un tema específico, sistematizaciones, que recurren a fuentes originales. Artículos que dan cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo humano, social, educativo... Se caracterizan: a) Por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos cincuenta referencias; b) Por presentar nuevas propuestas conceptuales con sustento teórico.
- **Artículos cortos:** Trabajos breves que presentan análisis y propuestas innovadoras en torno a la praxis profesional-académico-laboral caracterizados por: a) Formas abierta de escritura desde un tono en el cual prevalece la personalización del saber; b) Seriedad y solvencia en el ejercicio escritural.

2.3. Proceso de evaluación

El material enviado a ESCRIBANÍA será evaluado por parte del Comité de árbitros de la revista. El Comité Editorial de la revista se reserva el derecho de sugerir las modificaciones

formales que requieran los artículos. En caso de que se decida no incluir un artículo en la revista, el autor será previamente notificado. El material no será devuelto.

Antes de ser publicado, el artículo es revisado en primera instancia por el comité editorial, el cual analizará si el tema abordado en el texto se ajusta a las áreas de interés de la revista, si no presenta fallas gramaticales, si se acoge a las normas de la revista y si los planteamientos se exponen de manera coherente e hilada. Además, antes de ser enviado a proceso de evaluación a doble ciego, los artículos serán revisados por medio de la plataforma turnitin para evitar similitud y plagio de obras académicas.

En caso que uno de los evaluadores rechace el artículo en proceso de evaluación, este será enviado a un tercer evaluador externo que emitirá un concepto adicional, y sobre el cual se tomará la decisión de publicación.

Los evaluadores entregarán una calificación en los siguientes términos:

Aprobar el artículo sin modificaciones

Aprobar el artículo con modificaciones

Rechazar el artículo

El artículo *aprobado con modificaciones* será devuelto a su autor para que haga las respectivas correcciones y/o las apruebe. Para ello se estipula un plazo de quince días hábiles y una vez devuelto el comité editorial, según considere lo enviara nuevamente al par evaluador para su aprobación final o hará las confrontaciones del caso para su aprobación final.

Si el autor desea que su artículo publicado en Escribanía aparezca en libro colectivo o en uno de su propia publicación (varios de sus escritos), deberá solicitar autorización a ESCRIBANÍA y someterse a reconocer su publicación así: -artículo publicado en la revista...-.

3. Consideraciones éticas

3.1. Responsabilidad de ESCRIBANÍA

- Aplicar la política editorial, en primera instancia, a través de una revisión ágil de los artículos por parte del comité Editorial para ratificar el cumplimiento de los compromisos. Es decir hacer un primer filtro para garantizar los criterios mínimos de calidad y pertinencia para Escribanía que conduzca a la evaluación ciega.
- Divulgar la convocatoria para la publicación de cada número de la revista a través de medios masivos de comunicación.
- Seleccionar los pares evaluadores, y enviarles los artículos con el respectivo formato de evaluación.
- Informar a los autores del estado en que se encuentra el artículo.
- Informar a los autores de los resultados de la evaluación remitiéndoles el concepto de los evaluadores. Para el caso de la aprobación con modificaciones devolver el artículo y solicitar su pronta corrección.

- Aprobado el artículo solicitar a los autores diligenciar la carta de autorización de publicación de éste.
- Atender las denuncias de carácter ético y proceder razonablemente de manera que se den oportunidad a los autores de hacer las respectivas aclaraciones. Atender de forma ágil y equitativa todas las reclamaciones.
- Publicar los artículos atendiendo estrictamente a: la afinidad de la temática, el concepto de valoración académica de los pares, el acatamiento (por parte de los autores) de los requisitos de la Revista.
- Publicar en los tiempos y condiciones establecidos en cada convocatoria.

3.2. Responsabilidad de autores

- Enviar su trabajo acogiéndose a las normas de la Revista y presentando un texto inédito o, si es el caso, la autorización de la Revista en la cual haya sido publicado, con anterioridad, total o parcialmente.
- Acogerse a los criterios éticos para respetar los derechos de autor y evitar conflicto de interés en la publicación en torno a la información y hallazgos presentados.
- Acogerse a la norma en torno a la publicación de trabajos científicos para referenciar y diferenciar claramente, dentro del texto, las ideas propias y las de los autores trabajados; es decir, lo tomado textualmente o contextualmente (citas directas e indirectas). Todo cuadro, figura o tabla debe de diferenciarse si es de –creación o elaboración propia- o tomada de una autor (colocar al pie su referencia).
- No enviar paralelamente el artículo a otra Revista, lo cual lleva a suspender el proceso por parte de Escribanía.
- Acogerse a los procedimientos de Escribanía y responder oportunamente al Editor sobre cualquier requerimiento y aclaración para la publicación

3.3. Responsabilidad de evaluadores

- Responder oportunamente al Editor sobre el compromiso a adquirir como par evaluador.
- Expresar su juicio crítico y constructivo sobre los artículos y su viabilidad de publicación, según criterios de evaluación de la Revista. Indicar sus razones para aprobar o rechazar los textos y dar, en el caso de su aprobación, orientaciones claras para mejorar el artículo.
- Comprometerse a evaluar solo los artículos que sean de su competencia y solvencia dada su experiencia y conocimiento en el área solicitada.
- Declarar la existencia de algún conflicto de intereses en torno al artículo a evaluar (Si es necesario, renunciar a la revisión del artículo).
- Revisar de forma objetiva los textos y contribuir al cumplimiento de fechas de entrega.
- Informar al Editor de cualquier señal de plagio o doble publicación.